

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "NORSKOTELS S.A." A LA
JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2009**

GUAYAQUIL 10 DE ABRIL 2010

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NORSKOTELS S.A "

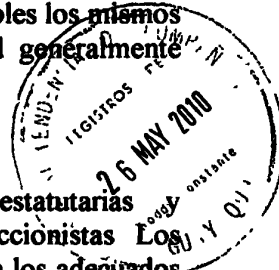
En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compañía Norskotels S A en conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías presento a usted luego de la revisión contable a los Estados Financieros por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2009 el siguiente informe practicado.

De conformidad con el Artículo 279 de la Ley de Compañías y su reglamento se ha examinado los Estatutos Financieros, sus anexos y sus resultados, al igual que todos los soportes y respaldos contables, respecto de los cuales debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, estos reflejan razonablemente la real situación financiera de la empresa y sus saldos concuerden con sus registros contables los mismos que son llevados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas Los procedimientos de control interno aplicados por los Administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos

Luego del análisis comparativo de la Cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias cuyos resultados son el producto de las variaciones normales del desarrollo de las operaciones económicas de la empresa

He procedido a examinar mensualmente los Balances de Comprobación, así como la verificación trimestral de Saldos en Caja y Bancos, tal como lo disponen los numerales 2 y 3 del Artículo 279 de la Ley de Compañías

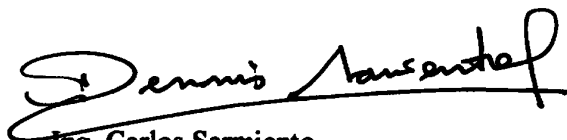


He procedido además a revisar los libros Sociales de la Compañía, tales como, el Libro de Actas, los expedientes de las Actas, el Registro de Acciones y Accionistas, y el Talonario de las Acciones, todo lo cual es llevado de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y La Ley de Compañías

Debo manifestar además que para el cabal cumplimiento de mis funciones conté siempre con la colaboración de los Administradores y Funcionarios de la Empresa

De los señores Accionistas, con la mayor consideración

Atentamente



Ing. Carlos Sarmiento

COMISARIO PRINCIPAL

